

Al Despacho de la Señora Juez hoy 02 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

DISM. ALIM. 2019-274

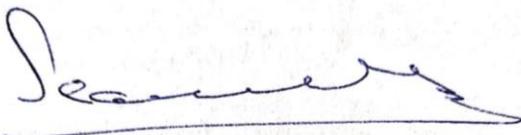
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se advierte que a la fecha las entidades MEDISANITAS y ASEGURADORA MAPFRE no han dado respuesta a los oficios No 842 y 845 de fecha 6 de julio remitidos por el Despacho, por consiguiente, se ordena oficiar nuevamente en los mismos términos ordenados en providencia del pasado 6 de julio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR